

R-CDNAT-2014-088

SALTA, 06 de marzo de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.424/2008 C. 1, 2 y 3.

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Julio Rubén Nasser - a través de la cual solicita una reducción temporaria de dedicación de exclusiva a simple en su cargo de Profesor Asociado de la asignatura "Química Biológica" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología a partir del 01 de febrero de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación por cuanto ha sido convocado para trabajar en la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación en el cargo de Director Nacional de Articulación Institucional a partir del 01 de febrero de 2014, para ello adjunta copia de nota firmada por el Dr. Raúl Fernández de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Que a fs. 475, la Comisión de Docencia y Disciplina analizó el pedido y produjo su despacho aconsejando otorgar la reducción temporaria de dedicación de exclusiva a simple en el cargo de Profesor Asociado de la cátedra "Química Biológica" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, al Dr. Julio Rubén Nasser - a partir del 01 de febrero de 2014 y mientras ocupe el cargo de Director Nacional de Articulación Institucional de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 02 de fecha 25 de febrero de 2014 resolvió el despacho de la comisión de docencia y disciplina, con el agregado: "que la duración de la reducción se enmarque en la Res. 390/13-CS."

Que la Res. 390/13-CS en su Art. 6° prevé: "Fijar que las reducciones temporarias de dedicación tendrán vigencia durante -a lo sumo-el tiempo que le resta al docente para completar su período de designación en el mismo."

Que el vencimiento de la designación regular del Dr. Nasser del presente cargo se producirá el 28 de junio de 2016.

POR ELLO y en uso de atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la reducción temporaria de dedicación de exclusiva a simple en su cargo de Profesor Asociado al Dr. JULIO RUBEN NASSER - DNI N° 14.244.606 - docente de la asignatura "Química Biológica" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología - a partir del 01 de febrero de 2014 y mientras ocupe el cargo de Director Nacional de Articulación Institucional de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación ó hasta el 27 de junio de 2016 o hasta nueva Resolución, lo que suceda antes, con cargo a lo fijado por Res. 390/13-CS y por las razones expresadas precedentemente.

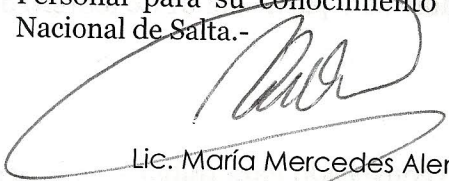
ARTICULO 2°.- Recordar al Dr. Nasser que debe actualizar su declaración jurada de cargos y

R-CDNAT-2014-088

EXPEDIENTE N° 10.424/2008 C. 1, 2 y 3.

/.  
actividades cada vez que modifique su situación de revista, de acuerdo a lo establecido por las Resoluciones 420/99-CS y la 342/10-CS.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese fehacientemente al Dr. Nasser de la Res. 390/13-CS y de la presente, Cátedra, Escuela de Biología, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-



Lic. María Mercedes Alemán  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales



Prof. Socorro del Valle Chagra  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales